

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
RLG/GBT/RAB-DIR/ior



DECRETO EXENTO N° 1.260

RETIRO, Abril 04 del 2014

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

#### CONSIDERANDO

La necesidad de contar con compresor silencioso para Unidad Dental del Cecosf de Camelias, ya que el actual se encuentra en mal estado y así evitar interrumpir la atención a usuarios de esta comunidad.

El precio conveniente, marca y procedencia reconocida, disponibilidad inmediata de producto y experiencia del proveedor.

*Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.*

#### DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la adquisición **VIA TRATO DIRECTO** a través del Portal Chilecompra, a proveedor **Mayordent Dental Limitada**, RUT 76.271.360-8, de la ciudad de Concepcion.
- 2.- **EJECUTESE**, la adquisición de 01 Compresor MV-6.0/30 LTS 1 HP MONOF 220 V.
- 3.- **IMPUTESE**, la suma de \$509.000= (Quinientos nueve mil pesos) dicho gasto a Sub-Título 21405, Item Administración de Fondos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



*RUBEN ARIAS BARREDO*  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



*RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ*  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



*GERARDO BAYER TORRES*  
SECRETARIO MUNICIPAL

- ✓ **DISTRIBUCION:**
- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN